

ADL/MQO



DECRETO EXENTO N° 99

SAN MIGUEL, 14 ENE 2026

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 3591, de 23.12.2025, que aprueba el Programa **"PERMISOS DE CIRCULACION 2026"**, elaborado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a realizarse a contar del 02 de febrero al 17 de abril de 2026, por el monto de \$108.750.000.
2. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y formatos y cronograma para la licitación pública **SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2026, ID: 545774-8-LE26**
3. Decreto Exento N° 1.617, de 6 de agosto de 2015, que designó el Enlace Titular y Enlace Suplente para la operación del sistema Plataforma Ley del Lobby, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sitio de consolidación de datos InfoLobby del Consejo para la Transparencia, en la implementación de la ley N° 20.730.
4. Lo dispuesto en el artículo 4º, N° 7 de la Ley N° 20.730, que considera sujetos pasivos de dicho cuerpo normativo a los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1429/2025.
6. Correo electrónico de fecha de 13.01.2026, de Secpla al Secretario Municipal, adjuntando Memorándum E-16/2026, solicitando dictar del decreto correspondiente del llamado a licitación, y correo electrónico de corrección de la misma fecha.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

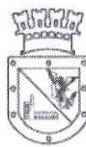
Que, los servicios y bienes requeridos no se encuentran disponibles en el Catálogo Electrónico de Convenios Marco, razón por la cual no es posible efectuar la contratación mediante dicha modalidad, siendo indispensable su adquisición para asegurar el cumplimiento de los objetivos y funciones del Servicio.

Que, el requerimiento en cuestión no se encuentra incorporado en el catálogo de la Plataforma de Economía Circular de Mercado Público, resultando necesario recurrir a otro procedimiento de contratación conforme a la normativa vigente.

DECRETO:

1º Apruébase las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, formatos y cronograma para la licitación pública **SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2026, ID: 545774-8-LE26**, de conformidad al siguiente cronograma:

- a. El Decreto de Llamado y las presentes Bases estarán a disposición de los interesados, en Internet, en el Portal www.mercadopublico.cl, desde del día **15/01/2026**. De igual forma, el plazo de inicio de preguntas se contabilizará desde el mismo plazo de publicación del proceso licitatorio.
- b. Consultas: Las consultas deberán realizarse electrónicamente en www.mercadopublico.cl, hasta el día **20/01/2026**, hasta las 12:00 horas. No se admitirán consultas por otro medio, ni fuera de plazo.
- c. Respuestas y/o Aclaraciones: Serán publicadas el día **23/01/2026**, en el portal www.mercadopublico.cl, a partir de las 15:00 horas. Será responsabilidad de los



ADL/MQQ

oferen tes la oportuna toma de conocimiento de las respuestas y aclaraciones y no podrán alegar desconocimiento de ellas para cualquier efecto.

- d. Los Antecedentes Administrativos y las Ofertas Técnicas y Económicas deberán presentarse obligatoriamente en forma electrónica a través del portal web www.mercadopublico.cl, el día **28/01/2026** hasta las 15:01 horas.
- e. Apertura de la propuesta: en el Portal www.mercadopublico.cl, el día **28/01/2026**, a las 15:05 horas.
- f. La fecha estimada de adjudicación será hasta el día **5/02/2026**.

2º La Comisión Evaluadora, estará conformada, por los siguientes funcionarios:

Nombre	Rut	Dirección	Calidad Jurídica
Jacqueline Acevedo		Secpla	Contrata
Francisco Zambrano Canelo		Departamento de Prensa y Comunicaciones	Contrata
Eduardo Contreras Sandoval		Departamento de Prensa y Comunicaciones	Planta

Los referidos funcionarios se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, por el lapso en que se desempeñarán como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, a partir de esta fecha hasta el 05.02.2026.

Si eventualmente se modificara la fecha estimada de adjudicación, el nombramiento seguirá vigente hasta esa nueva fecha eventual, así como la condición de sujetos pasivos de la Ley N° 20.730.

El enlace para la operación del sistema Plataforma ley del lobby, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ingresará la información correspondiente de los sujetos pasivos.

3º La Secretaría Comunal de Planificación implementará la publicación de llamado a licitación, Bases Administrativas y demás antecedentes a través del portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y archívese



ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

CAROL BOWN SEPÚLVEDA
ALCALDESA



Distribución: Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Contabilidad y Presupuesto - Secpla - Dirección Jurídica - Dirección de Control - Dirección de Obras - Dirección de Tránsito - Depto. Permisos de Circulación - Departamento de Prensa y Comunicaciones - Carpeta digital licitación - Enlace para la operación del sistema Plataforma Ley del lobby - Archivo Oficina de Partes

**MEMO E-16 SOLICITUD DE PUBLICACIÓN LICITACIÓN SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2026"ID: 545774-8-LE26****Desde** SOFIA VARGAS <[REDACTED]>**Fecha** Mar 13-01-2026 13:35**Para** Alejandro Diaz <[REDACTED]>**CC** [REDACTED]**3 archivos adjuntos (25 MB)**

Licitación ID 545774-8-LE26 (2).pdf; EETT FIRMADAS UT.pdf; DE-3591-2025 aprueba programa.PDF;

MEMORÁNDUM N.º E- 16**A** : SECRETARIO MUNICIPAL**ANT.** : "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2026"ID: 545774-8-LE26**MAT.** : SOLICITO DECRETO QUE INDICA

Junto con saludar y por medio del presente, solicito a usted elaborar Decreto Exento para Llamado a licitación pública del proceso de licitación nominado "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2026"ID: 545774-8-LE26, incluyendo en el decreto el siguiente cronograma y comisión evaluadora:

- a. El Decreto de Llamado y las presentes Bases estarán a disposición de los interesados, en Internet, en el Portal www.mercadopublico.cl, desde del día **15/01/2026**. De igual forma, el plazo de inicio de preguntas se contabilizará desde el mismo plazo de publicación del proceso licitatorio.
- b. Consultas: Las consultas deberán realizarse electrónicamente en www.mercadopublico.cl, hasta el día **20/01/2026**, hasta las 12:00 horas. No se admitirán consultas por otro medio, ni fuera de plazo.
- c. Respuestas y/o Aclaraciones: Serán publicadas el día **23/01/2026**, en el portal www.mercadopublico.cl, a partir de las 15:00 horas. Será responsabilidad de los oferentes la oportuna toma de conocimiento de las respuestas y aclaraciones y no podrán alegar desconocimiento de ellas para cualquier efecto.
- d. Los Antecedentes Administrativos y las Ofertas Técnicas y Económicas deberán presentarse obligatoriamente en forma electrónica a través del portal web www.mercadopublico.cl, el día **28/01/2026** hasta las 15:01 horas.
- e. Apertura de la propuesta: en el Portal www.mercadopublico.cl, el día **28/01/2026**, a las 15:05 horas.
- f. La fecha estimada de adjudicación será hasta el día **5/02/2026**.

Comisión evaluadora:

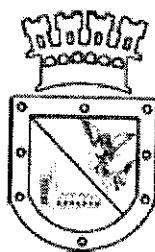
Nombre	Rut	Dirección	Calidad Jurídica
Jacqueline Acevedo	[REDACTED]	Secpla	Contrata
Francisco Zambrano Canelo	[REDACTED]	Departamento de Prensa y Comunicaciones	Contrata

Eduardo Sandoval Contreras	[REDACTED]	Departamento de Prensa y Comunicaciones	Planta
----------------------------	------------	---	--------

Se adjunta bases administrativas, Especificaciones Técnicas y CDP

Sin otro particular, saluda atentamente.

ANDRÉS EYZAGUIRRE CROXATTO
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



Municipalidad de
San Miguel
Comuna Familia

Sofía Vargas Urtubia

Abogada Licitaciones - SECPLA

[REDACTED]
Municipalidad de San Miguel
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 3418, San
Miguel